

FISCALIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Marzo, 2019

Superintendencia
de Educación

La fiscalización que realiza la Superintendencia de Educación, es un mecanismo orientado a resguardar los derechos, los deberes, y los bienes jurídicos estipulados en la normativa educacional vigente.



¿Cuál es la finalidad de la fiscalización?

- Cautelar los derechos y deberes educacionales, las libertades fundamentales, y los bienes jurídicos al interior de la comunidad educativa.
- Proteger el bienestar integral de todos los niños, niñas y jóvenes de Chile.
- Resguardar la legalidad en el uso de los recursos aportados por el Estado.
- Fortalecer la mejora continua y la gestión educativa en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Informar, orientar y acompañar a los establecimientos, para fortalecer las capacidades institucionales y la calidad educativa.
- Favorecer la autonomía de los establecimientos educacionales, en los procesos de mejora identificados.



¿Qué procesos educativos se fiscalizan?

- **Liderazgo sostenedor/director:** resolución R.O. actualizada; proyecto educativo; tenencia del inmueble.
- **Gestión de recursos/personal;** idoneidad técnica y moral del personal; capacitación al personal; recursos financieros y recursos educativos.
- **Seguridad e infraestructura:** existencia, características y mantención; plan integral de seguridad; servicios higiénicos.
- **Convivencia:** reglamento interno y protocolos de actuación; encargado de convivencia y plan de gestión de la convivencia; consejo escolar o comité de buena convivencia.
- **Gestión pedagógica:** gestión curricular; enseñanza y aprendizaje en el aula; resultados académicos.
- **Proceso de admisión:** difusión e información sobre el proceso; procesos no discriminatorios.



¿Qué se entiende por mejora continua de la educación?

- ▶ Los establecimientos educacionales son los responsables de implementar los procesos de mejora necesarios, relacionados con diversos aspectos orientados al logro de los aprendizajes; resguardar el bienestar integral de sus miembros; impulsar el desarrollo sostenido de las condiciones y capacidades institucionales, entre otros elementos.

La Superintendencia de Educación acompaña a los establecimientos, orientando y observando las vulneraciones a la normativa, las deficiencias detectadas, y los aspectos que es necesario fortalecer, promoviendo compromisos de mejora y otorgando recomendaciones para subsanar los incumplimientos, y fortalecer la calidad de la educación.

